

ACTA N° 010-2021/CE-HUALLANCA

**ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO
PROCESO DE SELECCIÓN N° PRO-001-2021-MVCS/HUALLANCA-OXI**

En la ciudad de Lima, a los veintiun (21) días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, en reunión virtual vía google meet, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Viceministerial N° 233-2020-VIVIENDA para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
1	2333133	“MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA – BOLOGNESI - ANCASH”	S/ 38'826,579.22 (Treinta y Ocho Millones Ochocientos Veintiséis Mil Quinientos Setenta y Nueve con 22/100 Soles)	729

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de la propuesta técnica y económica, realizada según Acta N° 009-2021/CE-HUALLANCA de fecha 20 de setiembre de 2021, la Empresa Privada COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A. ha cumplido con lo requerido en las Bases Integradas por lo que, en este acto se procede a la ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO a la referida Empresa Privada COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A., por ser el único postor del proceso de selección referido.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 09:21 horas.

Susan Kiana Wong Rodríguez
Presidente - Titular

.....

Franklin Emerson Santos Soto
Primer Miembro - Titular

.....

Miryam del Carmen Bejarano Cabrejos
Segundo Miembro - Titular

.....